

1872

lemando sacar un R. de pena, que dio con mucha repugnancia, dez
 notaria de Negar ni pagar cosa alguna; y hauyendo al dia siguiente a las
 nozes las calles por el cumplimiento sumandato; y llegado a la casa del
 su dicho, allo, notaria de Negar, le hizo cargo dello, y a la pena le hizo
 sacar una prenda, con lo qual, el modo de su muer, faltando al de con p
 quese le dene su empleo, sin quitarse la amonesta que tenia puesta, le o
 xeron palabras indecenas, que le obligaron, a darle unos golpes con un
 padr^{on} enbainado sin parar a nada de mostrar, aun que despues se retiró a su des
 atenz; Reseruando Dⁿ Antonio ponerlo, como lo hare, en noticia de esta
 Jundad, para que con su alta consideraz^{on}, de la provid^{te} Conm^{te}, contra
 semejante exzco, y para que se abstengan otros de cometerlos Conius Cau.
 fidos es = La Jundad hauyendo lo oido. Acordo que el Cavallero
 Procur^{or} Gen^l. ante enm^{te}; C. el 1. Dⁿ Antonio Fontes a la ofensa de la
 dependencia con consta de un mem^o; y caligo de Joseph Velasco; y sup^l.
 M^o. Correa. se sirva demandar escarmentar estos exzcos, y su i.

alunio en la p^{te} del
 or^o g^o de la
 S^{ra} D^{na} de la camara =

Los prozios au =
 La Jundad Sup^l. al S. Correg. se sirva de a lina de la p^{te} de la p^{te}, que adere
 en el sala de la S^{ra} D^{na} gran. de la camara y co^o, y se sirva el motus que la
 ocasionado =

Benefedores

La Jundad en vista de la p^{te} de la p^{te} de los ofizios Propomendo perso
 nas para becedores para el a. que ompere. San ju^o, de junio y a la de los proz.
 a que han concurrido, enion germdad de el sala, el 1. Dⁿ San Bⁿtafago
 Rex Procur^{or} Gen^l. nombro los siguientes =

- Para el ofizio de notario. Mateo Velasco y Pedro Beltran =
- Para el de esca manera. San Antonio Collado y Antonio Ruiz =
- Para el de Cordoneros de seda. Mammel Martin, y Joseph merced =
- Para el de zereros. Dionisio Colla, y Alfonso Ruiz =
- Para el de con g^o de Pedro Dorca y Joseph Ruiz =
- Para el de Carpinteros. Blas de Alcaraz y Matias marfil =
- Para el de albañeros Juan Ruiz y Joseph Bonas =
- Para el de zapateros de obra prima. Eusebio trillo y Joseph Casadas =
- Para el de albaneros fran^{co}, Morca, y Sagar Rodriguez =
- Para el de cer^o. de hierros Joseph de sea y Pedro Reynel =
- Para el de Noperos Juan perez. y Diego Gomez =
- Para el de albaneros Andres Duran, y Ger^o. Alvarez =
- Para el de apapateros Pedro Yvaneg y Senathan Alvarez =
- Para el de torneros. Miguel de la Rosa y Agustini de la Rosa =
- Para el de sembreros Juan Bautista Davio =
- Para el de ferraxeros Fran^{co} gr^o. y Pedro Miguel gr^o =
- Para el de hereros fran^{co}. de torres y Gregario Alforca =
- Para el de molineros Carrion gr^o y Andres de losa =
- Para el de aladadores Pedro Gonzalez y Joseph Carrizillo =
- Para el de Curadores Senathan de la Rosa y Andres mirz =

M^o
 S^{ra}
 S

